



**C.P. HÉROES DEL 2 DE MAYO**  
C/ Orient Express s/nº  
28770 Colmenar Viejo - Madrid -  
Tlfnº: 916 288 889



Dirección del Área Territorial  
Madrid Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD



# COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE HÉROES DEL 2 DE MAYO

Código de centro: 28075546

**COLMENAR VIEJO**

HÉROES DEL 2 DE MAYO



## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Actualizado en septiembre de 2022)

# ÍNDICE

Introducción.....	Pg -3-
1. Orientación y tutoría. Principios.....	Pg -5-
2. Acción tutorial y orientación educativa .....	Pg -7-
3. Objetivos de la acción tutorial y la orientación .....	Pg -8-
4. Funciones del tutor/a: .....	Pg -9-
4.1. Con el alumnado.....	Pg -9-
4.2. Con el profesorado.....	Pg -10-
4.3. Con las familias.....	Pg -10-
5. Programación de actividades del tutor/a.....	Pg -10-
5.1. Con el alumnado.....	Pg -10-
5.2. Con el profesorado.....	Pg -15-
5.3. Con las familias.....	Pg -18-
6. Evaluación.....	Pg -20-

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial de nuestro centro es un documento que recoge las principales actuaciones, que de manera coordinada y debidamente consensuada y planificada, se realizan desde la función tutorial para procurar que se desarrollen procesos proactivos, funcionales y/o compensadores según las necesidades detectadas, no solo en el ámbito del proceso de enseñanza aprendizaje, sino desde una perspectiva más holística e integral donde se contemplan todas las dimensiones del alumno y su entorno (emocional, social, física, intelectual,...)

El colegio “Héroes del 2 de Mayo” es un centro público bilingüe de nueva creación. Fue creado jurídicamente en 2015 a través del Decreto 44/2015, de 30 de abril. En la actualidad (curso 2022-23) tiene en funcionamiento 8 aulas de educación infantil y 13 de Educación primaria. En total son 505 alumnos.

El C.P.B. “Héroes del 2 de Mayo” está ubicado en la calle Orient Express s/nº del nuevo barrio de “La Estación” de Colmenar Viejo. El barrio de “La Estación”, es una nueva zona de Colmenar Viejo situado entre la carretera M-618 dirección Hoyo de Manzanares y la estación de Cercanías. Hasta la creación del colegio no había oferta educativa pública en el barrio para las parejas jóvenes con hijos que han fijado en esta zona de Colmenar Viejo su residencia.

Actualmente somos una Comunidad Educativa en crecimiento, con ganas de colaborar y avanzar juntos por y para lo más importante: nuestros niños y niñas. A ellos se debe y tiene que ir dirigido todo nuestro esfuerzo, toda nuestra ilusión y toda nuestra energía con el fin de hacer crecer poco a poco este nuevo centro.

Las **familias**, por lo general, tienen formación académica de estudios medios y superiores, con un poder adquisitivo medio-alto. Muestran una actitud muy colaboradora con el centro y destacamos la buena relación de las mismas con el profesorado.

En cuanto a **la estructura física en el curso 2022-23** contamos con un edificio que alberga 9 aulas de educación infantil y 7 aulas en el edificio de educación primaria; además de 8 construcciones modulares y una sala de psicomotricidad y/o Educación Física.

También disponemos de un aula polivalente que hace las funciones de comedor y un aula destinada a la especialidad de religión.

Para febrero de 2023 está prevista la finalización de la última fase de ampliación del centro.

En cuanto a los **recursos didácticos** más significativos podemos destacar que todas las aulas están dotadas de material aportado por la Consejería de Educación y Juventud así como ordenadores con Pizarra o Monitor Digital Interactivo conectados a Internet.

El **Claustro** está formado por 32 maestros entre los que se encuentra 1 maestra de Audición y Lenguaje compartido y 1 maestra de Pedagogía Terapéutica compartidas con otro centro a media jornada y de Religión a tiempo completo.

También contamos con el recurso de dos **asistentes en lengua inglesa**, una técnico III para el traslado de alumnos motóricos, una enfermera, **orientadora** (semanalmente) y **profesora técnico de servicios a la comunidad** (a requerimiento del centro).

La **Asociación de Padres y Madres** (AMPA) está legalmente constituida desde el año 2016. Cabe destacar que la mayoría de las familias colabora en todo lo que se les demanda.

El **Consejo Escolar** del centro, acorde a lo tipificado en el Real Decreto 82/1996 está formado en función del número de unidades del centro (en el curso 2017-18) son 6. Por lo tanto hay 5 representantes del sector padres, 5 representantes del sector maestros, un representante municipal, un representante de administración y servicios y el equipo directivo (3).

El director aprobó el proyecto de dirección en el curso 2021-22. Lleva ejerciendo el cargo desde julio de 2021.

El primer documento elaborado con el consenso del Claustro de profesores e informado en Consejo Escolar fue las Normas de Organización y Funcionamiento, el cual se viene aplicando, informando a las familias y optimizando cada curso escolar.

Desde la creación del centro en el curso 2015-16, ha habido momentos de reflexión por parte del equipo docente respecto a la elaboración de este Plan de Acción Tutorial.

En las actas de Comisión de Coordinación Pedagógica así como en actas de Claustro se puede constatar en qué medida se han ido generando procesos participativos y de consenso en torno a cómo organizar nuestro Plan. Fruto de ello ha sido la creación y modificación, si ha procedido, de documentos que han tratado de dar respuesta a situaciones surgidas de la práctica docente y que hoy día son una realidad operativa en el día a día de la función tutorial.

A continuación presentamos los principios y objetivos nuestro Plan de Acción Tutorial habiéndonos apoyado en recursos bibliográficos especializados en la materia, para posteriormente mostrar de una forma más cercana a la práctica las técnicas, procedimientos, actuaciones y documentos que desarrollan un plan, que acaba de nacer pero que se irá actualizando y adaptando cada curso escolar a la realidad e idiosincrasia de nuestro centro.

## **1. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

### **PRINCIPIOS**

Los conceptos orientación y tutoría, si bien están directamente relacionados es necesario precisar que según Marrodán (2003) la tutoría forma parte de la orientación, si bien esta abarca un campo más amplio y especializado.

Siguiendo el planteamiento de esta autora la tutoría y la orientación, se identifican con la educación y son una parte esencial de ella. Existe una relación entre estos conceptos y un continuo que va desde el concepto más general de educación al más restringido de tutoría.

Mora (1998) defiende la tesis de que ya por el hecho de ser enseñante el profesor es orientador, al menos del proceso de aprendizaje del alumno, y como ese proceso se da en un contexto concreto en el que hay muchas circunstancias que puedan potenciarlo o dificultarlo, debe poner los medios para conocer las que se dan en cada caso y para utilizarlas de forma que contribuyan positivamente al mismo.

En este sentido, el equipo docente del colegio entiende que:

- Educar es más que instruir o adiestrar
- Se educan personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.
- Se educa a la persona entera, y no sólo una parte suya, no sólo la inteligencia o su identidad social. Entendemos la acción tutorial y de orientación como el encargo que tiene el tutor de hacer que la educación sea realmente **educación integral y personalizada**.

A veces la intervención educativa del tutor va a requerir la participación de otros profesionales:

- Maestro/a de apoyo refuerzo.
- Maestro/a de Pedagogía Terapéutica.
- Maestro/a de Audición y Lenguaje.
- Orientadora del EOEP.
- Trabajador/a Social o PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) con los que ha de compartir su responsabilidad, ser ayudado por ellos y a los que se traslada parte de la intervención educativa.

## **LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

La orientación educativa, que coincide, en parte, con la tutoría, aunque abarca un ámbito más amplio, es la propia educación, bajo el aspecto de maduración de la personalidad de cada alumno, y de la concreción de su camino en la vida. Debe tener las siguientes características:

- 1.- Orientación como proceso dinámico integrado en la actividad educativa, es decir, que está presente en todas las actividades del centro.

2.-Organizada en forma sistemática a lo largo de todo el sistema educativo, iniciado al principio del proceso escolar y no interrumpido hasta que el alumno se incorpora a la actividad profesional.

3.-La orientación del alumno como objetivo último, estando los orientadores en la mejor situación para conocer la visión del niño en cuanto gustos e inquietudes.

## 2. ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La acción tutorial es el primer nivel de la orientación en el centro y el más directamente relacionado con el alumno. Es la concreción por parte de cada profesor de la actividad orientadora del centro escolar.

La función tutorial es una parte esencial del desarrollo curricular. La tarea del tutor o tarea tutorial de todo profesor es integradora, equilibradora, y complementadora de la docencia en general.

La tutoría y la orientación son responsabilidad no sólo del profesor tutor, sino de todos los profesores que trabajan con un determinado grupo de alumnos. Sin embargo, esta responsabilidad se halla especializada y cualificada en la persona del tutor, quien asume funciones y competencias que no corresponden en igual modo al resto del profesorado.

Los **elementos de la tutoría y orientación** que conviene hacer explícitos para incorporarlos de manera intencional y sistemática a la práctica docente son:

a.- El concepto de la propia **educación como orientación para la vida**. Bajo este punto de vista, la orientación educativa se limita a destacar que los aprendizajes han de ser funcionales, estar en conexión con el entorno de los alumnos y guardar relación con el futuro previsible que a éstos les aguarda o que llegarán a elegir.

b.- La **orientación como asesoramiento** sobre caminos diferentes y sobre las correspondientes opciones que pueden emprender las personas. Se da este tipo de orientación no sólo cuando se plantea la promoción de un alumno de un ciclo a otro

sino también cuando se realizan adaptaciones curriculares, aunque sólo sea de método didáctico.

c.- Un tercer aspecto consiste en la educación sobre el propio proceso educativo: en la **instrucción y capacitación de los alumnos para sus procesos de aprendizaje**. En este aspecto es destacable la importancia de las capacidades generales y de los aprendizajes de estrategias de control, así como el uso de destrezas rutinarias. Una parte de estas capacidades se denomina “metacognición” (conocimiento acerca del propio conocimiento, conciencia acerca del propio pensamiento). Otra parte es la de las estrategias de control que incluyen: las técnicas de estudio y de rendimiento de la memoria, capacidades de aprender a aprender, de búsqueda y organización de la información, la automonitorización, autocorrección, autoevaluación y, en general, de aprender por uno mismo.

Tutoría y orientación consisten a veces en una educación de refuerzo o apoyo; por apoyo educativo se entiende que es el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

El referente individualizado de tutoría y orientación, no exige que los programas orientadores se desarrollen exclusivamente con alumnos de manera individual. La acción tutorial incluye una comunicación personal con cada alumno, pero muchas de las acciones tendrán lugar con grupos de alumnos o bien se dirigirán a otros integrantes de la comunidad educativa.

### **3. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN**

- 1.-Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral en cuanto al desarrollo de todos los aspectos de una persona, y contribuyendo a una educación individualizada.
- 2.-Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

3.-Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, es decir, “educación para la vida”.

4.-Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones sobre las opciones que han de tomar en su vida.

5.-Prevenir las dificultades de aprendizaje y evitar, anticipándose, el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.

6.-Contribuir a la adecuada relación e interacción entre todos los sectores que componen la comunidad educativa.

7.-Contribuir a desarrollar en nuestros alumnos habilidades sociales.

## **4. FUNCIONES DEL TUTOR/A**

Todo profesor/a está implicado en la acción tutorial, haya sido o no, designado tutor/a de un grupo de alumnos.

Los/as maestros/as tutores/as ejercerán las siguientes funciones:

### **4.1.- Con el alumnado**

1. Obtener información sobre la situación personal, escolar, familiar y social del alumno.
2. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo (A. C. I s, apoyos y refuerzos).
3. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
4. Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas, coordinando los programas relativos a técnicas de trabajo intelectual.
5. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as, realizando actividades para la prevención y mejora de la convivencia.
6. Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

7. Favorecer en el alumno/a el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
8. Coordinar su proceso educativo, contribuyendo a la personalización de la enseñanza.
9. Elaborar las normas de convivencia del grupo:

Criterios para la realización de las normas de aula.

La elaboración de las normas de convivencia del aula se realizarán durante el mes de septiembre, elaboradas por el grupo clase siguiendo los consejos y pautas del tutor/a. Una vez realizadas, se presentan al jefe de estudios y con su aprobación se muestran visualmente en el aula.

Las normas se elaboran en cada grupo/clase atendiendo a cuatro apartados:

- 1.- Relación entre iguales.
- 2.- La clase.
- 3.- El trabajo.
- 4.- Los cambios de clase/traslados y espacios comunes.

Además, el grupo pacta unas consecuencias en el caso de no cumplir las normas de convivencia.

Los alumnos firman un contrato de convivencia donde están recogidas las normas y sus consecuencias.

#### **4.2.- Con el profesorado**

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe/a de estudios. Para ello contarán con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
2. Coordinar la intervención de los diversos maestros/as sobre el grupo así como el proceso de evaluación de los alumnos del mismo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
3. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
4. Coordinar el ajuste de las programaciones a las necesidades educativas de sus alumnos, sobre todo cuando se trata de necesidades especiales.

5. Canalizar la actuación de otros profesionales, como asistencia social y entidades públicas o privadas que pudieran atender las necesidades de aquellos alumnos de contextos sociales o culturales marginales.
6. Coordinar con el resto del equipo docente y jefatura de estudios la elaboración de las normas de convivencia del aula y la realización a lo largo del curso actividades destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

### 4.3.- Con las familias

1. Informarles sobre el desarrollo del proceso educativo de sus hijos/as.
2. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y las familias de los alumnos/as, fomentando unas relaciones cordiales.
3. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

## 5.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TUTOR/A

### 5.1.- Con el alumnado

1. Se recabará **información de los alumnos/as nuevos/as o que comiencen ciclo** (o nivel si el tutor/aes nuevo), teniendo lugar una primera recogida de datos a principio de curso, que irá seguida de distintas actuaciones a lo largo y a final de curso. Consistirán en:
  - a) Se obtendrá la información de los profesores o centro que hayan tenido anteriormente, de los padres, o de cualquier persona (trabajador social, orientador, PTs, ALs) o entidad (Ayuntamiento, servicios sociales, servicios médicos) que puedan aportar datos sobre el alumno (Infantil y Primaria).
  - b) Se pasarán cuestionarios sobre hábitos, costumbres, personalidad, etc. a cumplimentar por los padres (Documento Entrevista inicial con las familias de Educación Infantil 3 años).
  - c) Al comienzo de cada curso escolar se llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos, mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará conocimientos de, al menos, las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

- d) Se registrará (en las hojas de observación del alumno por áreas) la observación directa de sus trabajos a lo largo del curso (Infantil y Primaria)
- e) Se elaborarán los informes individualizados (por nivel) sobre el rendimiento escolar y actitudes de cada alumno al finalizar el curso, así como los informes extraordinarios que sean precisos.

**2. Para facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro, así como para encauzar sus problemas e inquietudes.**

- a) Se presentarán los nuevos alumnos/as al grupo
- b) Se presentarán los profesores especialistas
- c) Cuando un alumno nuevo se incorpore al colegio, y el tutor lo considere necesario, porque cree que la adaptación del alumno/a tarda será tutelado/a por un compañero/a designado por el tutor/a, hasta que consiga autonomía en juegos, amistades, etc. (Primaria).
- d) Se variará la agrupación en el aula durante el curso, para favorecer la integración y el conocimiento de los alumnos entre sí.
- e) Se mantendrán entrevistas individuales con todos y cada uno de los alumnos y familias nuevas, siempre que sea necesario.
- f) Se celebrarán asambleas para discutir y comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes o de algún grupo, y se intentará, mediante el diálogo y las opiniones de los compañeros/as, solucionar el problema.
- g) Cuando se vayan a realizar trabajos en grupo sobre un tema concreto, se intentará que poco a poco, sean los propios alumnos/as los que repartan sus funciones. (De manera más o menos dirigida por el profesor, dependiendo de la edad de los alumnos y del trabajo a realizar).
- h) Se organizarán salidas y actividades complementarias teniendo en cuenta la programación.
- i) Se realizará un sociograma aprovechando la plataforma Socioescuela y/o pruebas semejantes a todos los cursos de Primaria.
- j) Se realizarán actividades que fomenten la convivencia, la integración y participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno.

**3. Conocimiento de derechos y deberes, normas de convivencia y funcionamiento del aula y del centro.**

- a) Se informará a los alumnos de las normas de organización y funcionamiento (normas, derechos, deberes) adaptando la información a la edad de los alumnos.
- b) Se elaborarán, conjuntamente con los alumnos, (el grado de participación en función de la edad) las normas de aula y las consecuencias de su incumplimiento. Se entregarán al jefe de estudios.
- c) Con las normas establecidas se elaborarán murales y trabajos colocados en lugares bien visibles del aula.

**4. Elección de encargados rotativos.**

El hecho de nombrar alumnos responsables de diferentes tareas de la clase, les hace considerar las cosas de uso común más suyas, con lo cual se usan con más cuidado; además es muy positivo que desde pequeños asuman responsabilidades adecuadas a sus posibilidades.

- a) Se nombrarán encargados rotativos en periodos semanales o quincenales.
- b) Estos encargados irán, a lo largo del curso, desempeñando sencillas responsabilidades: por ej. repartir material de grupo.
- c) Elección de delegado, mediante asamblea, para todo el curso (1º,2º y 3º)
- d) Elección de delegado y subdelegado, mediante asamblea, para todo el curso (4º,5º y 6º).
- e) Sus funciones serán específicas: pasar lista, exponer problemas de clase, controlar el orden de estantes, armarios, etc. (3º,4º,5ºy 6º), presidir las asambleas, controlar y coordinar a los responsables de orden y material.

**5. Para atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos y proceder a la adecuación personal del currículo**

- a) Se recogerá, a principio de curso y siempre que se considere necesario, toda la información necesaria para poder detectar las dificultades y necesidades especiales del alumnado, al objeto de articular las respuestas educativas

adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. (Recabar información en los Análisis de Resultados de la Memoria del curso anterior así como en expediente; especialmente maestros/as nuevos/as)

- b) Se realizarán actividades que muestren la diversidad existente en la clase.
- c) Se informará (asambleas, debates, etc.), a principio de curso, a todos los alumnos/as, tratando de “normalizar” situaciones en las que, en determinados momentos, algunos alumnos puedan desarrollar actividades diferentes (apoyo, refuerzo, ampliación, AL, PTs, etc.), acompañados de otros profesores, dentro y fuera del aula, con el fin de evitar en lo posible el “etiquetado” de estos alumnos/as.

## **6. Actividades relacionadas con las técnicas de estudio**

Los alumnos, poco a poco, a partir del 3º de primaria y sobre todo en 5º y 6º, empiezan a aplicar los conocimientos adquiridos en ciclos anteriores, poco a poco se va exigiendo de ellos un mayor esfuerzo personal para fijar conceptos, y también un trabajo más autónomo y personal. Es por lo que se hace necesario iniciarles y asesorarles en determinadas técnicas elementales, que favorezcan la adquisición de hábitos que, en un futuro puedan facilitar su aprendizaje. Para ello:

- a) A principio de curso realizarán un horario personal, organizando su tiempo libre en casa. (Primaria-adaptándolo a la edad).
- b) Realizarán, como trabajo de clase, resúmenes y sencillos esquemas de determinadas actividades como, por ejemplo, clasificación de animales, características, clasificación de polígonos, etc.; estos trabajos serán recogidos como una actividad más, para detectar la veracidad del resumen o esquema y puedan memorizarlo sin errores. (Primaria)
- c) Se trabajarán distintas estrategias para memorizar (sencillas estrategias memotécnicas, dibujos, etc.).

## **7. Actividades de autoestima y desarrollo de habilidades básicas.**

Se trabajará para potenciar y desarrollar las habilidades de cada alumno para que éste adquiera la confianza necesaria en cualquier aprendizaje, y para que acepte sus propias limitaciones. Para ello:

- a) Se tendrá en cuenta los conocimientos del alumno a través de la observación directa y de los datos que de él tengamos.
- b) Ante situaciones y trabajos incorrectos, la corrección se hará de forma positiva y teniendo en cuenta que equivocarse es fuente de aprendizaje, no de frustración, motivando al alumno con nuestra confianza en que él sabe hacerlo mejor.
- c) Se expondrán periódicamente los trabajos de todos.
- d) Se tratará de reforzar de manera verbal cualquier logro o mejora.
- e) Se procurará dar difusión a los trabajos realizados por los alumnos/as.
- f) Se trabajarán distintas técnicas, materiales y métodos (leer, contar, escenificar, improvisar) para que los alumnos descubran sus propias habilidades y preferencias.
- g) Se darán responsabilidades a los alumnos/as con un rendimiento escolar más bajo, en aquellas actividades que destaquen (deportes, orden de material, música, etc.) valorando su eficacia.

## 5.2.- Con el profesorado

1. Se reunirán, a principio de curso, todos los profesores con el Jefe de Estudios, para coordinar las acciones encaminadas a **la detección de dificultades de aprendizaje de los alumnos de cada tutoría.**
  - a) Se derivarán a la orientadora del EOEP, los alumnos/as detectados/as con posibles necesidades educativas específicas. (Utilizar documento de derivación)
  - b) Una vez diagnosticados por el EOEP y se tenga el dictamen correspondiente por parte de DAT, la Jefa de Estudios adecuará los horarios de los maestros/as tutores/as y especialistas, coordinador de EOEP y maestros/as de PT, AL para mantener, al menos, las siguientes reuniones:
    - a principio de curso, para marcar directrices y calendario de elaboración o de seguimiento y adecuación (elaboradas de cursos anteriores) de ACIs.
    - las necesarias para la elaboración de ACIs.
    - una vez trimestralmente para la evaluación de alumnos (una semana antes de las juntas de evaluación ordinarias).

- c) En el caso de que se considere necesario, se intentarán mantener reuniones conjuntas orientador EOEP (y trabajadora social si es necesario) y maestros/as para abordar cuestiones relevantes conjuntamente con las familias.
- d) Una vez comenzado el curso, aproximadamente a últimos de septiembre, se hará llegar a la Jefa de Estudios una relación con los alumnos/as de cada tutoría que necesitasen apoyo y/o refuerzo educativo impartido por otros profesores, especificando en que área (lengua, matemáticas e inglés en bilingüismo) y que aspectos son susceptibles de apoyo, para que se dispongan los horarios del profesorado de apoyo. Se actuaría de igual manera si a lo largo del curso se detectan nuevos casos. (Utilizar modelo de adaptación metodológica).
- e) A finales del mes de septiembre se celebrará en cada uno de los grupos una junta de evaluación inicial del curso, que recogerá los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba inicial. Así mismo, podrá recoger los resultados obtenidos mediante la aplicación de otros instrumentos de evaluación que se hayan considerado adecuados para tal fin. Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones.

## **2. Coordinación de profesores para evaluación-promoción de alumnos.**

Los/as tutores/as reunirán a todo el equipo de profesores que tengan relación con su grupo de alumnos, para intercambiar toda la información posible. El Jefe de Estudios preparará el horario para mantener al menos, una reunión a principio de curso, tres reuniones de evaluación (trimestrales), y final de curso, con todos los/as maestros/as que intervienen sobre el grupo de alumnos para consensuar objetivos, criterios, instrumentos y actividades, y posteriormente los resultados de la evaluación.

## **3. Mediar en conflictos y/o medidas disciplinarias adoptadas por maestros/as respecto a alumnos/as de su tutoría.**

En ocasiones se producen conflictos que, si no son abordados a tiempo, pueden constituir un problema para el normal funcionamiento de la vida en el aula y en el centro. La mayor parte de las veces será el diálogo la clave para su resolución; aunque se propone el siguiente modelo de actuación:

-Si el conflicto está reflejado en las normas de convivencia, se resolverá según lo especificado en el Plan de Convivencia.

-Si el conflicto no estuviera reflejado:

1º Entrevista del profesor/es con los padres.

2º Si no se soluciona, se haría una entrevista de los anteriores contando con el Equipo Directivo.

3º En caso de no resolverse de esta forma, se planteará su resolución a la comisión de convivencia del Consejo Escolar.

**4.** Con el fin de **canalizar la actuación de otros profesionales**, el Jefe de Estudios se reunirá a principio de curso con la Orientadora y la trabajadora social del EOEP, si procede, para establecer día y periodicidad de asistencia al Centro.

**5.** Para **coordinar la programación de objetivos, los recursos, materiales, actividades y metodología que se está llevando a cabo.**

a) Los/as maestros/as se reunirán, como mínimo, a principio de curso con el equipo docente; trimestralmente con todos los que imparten a su clase (especialistas, PT y AL) y a final de curso. Además tendrán lugar reuniones en el día y con la periodicidad semanal que se establezca en el horario de exclusiva; así como aquellas otras que fueran necesarias.

b) Se establecerán los objetivos (de curso, de evaluación y quincenales o semanales), la metodología, los recursos necesarios y su adecuación, las actividades escolares y complementarias, y todo aquello que fuera necesario.

**6. Agrupamiento de alumnos/as de nuevo ingreso en Educación Infantil 3 años.**

La composición de los grupos la realizará el Equipo Directivo en función de los siguientes **criterios**, especialmente en el nivel de 3 años.

-Se distribuirán equitativamente por grupo los alumnos en función de:

a) **sexo.**

b) **año y mes de nacimiento.**

- c) **opción religiosa** o alternativa a la religión.
- d) alumnos con **Necesidades Educativas Especiales**.
- e) alumnos que sean **hermanos** (En principio, a petición de las familias podrán permanecer juntos o separados. No obstante si el equipo docente considera y justifica que lo más adecuado es que los alumnos estén en grupos diferentes se procederá al cambio de uno de los alumnos de grupo).
- f) **cualquier otra circunstancia que el equipo docente**, con el visto bueno del Equipo Directivo, **considere adecuada** para la evolución de alumno y/o del grupo clase respecto al proceso de enseñanza aprendizaje y/o la convivencia.
- g) **Hasta el mes de diciembre se podrán realizar cambios** en los grupos inicialmente establecidos en el mes de septiembre.
- h) Se procederá a recomponer los grupos en 1º y 3º de Primaria a criterio del equipo docente, con el visto bueno del equipo directivo.

## **7. Agrupamiento de alumnos en 1º y 3º de Primaria.**

Con el objetivo de que los grupos de alumnos que cambian de tramo curricular sean lo más equilibrados posibles, corrigiendo incluso posibles desequilibrios que hayan podido darse durante la etapa de E. Infantil, o en el tramo curricular previo de E. Primaria, a finales de curso (mes de junio), los maestros (tutores, especialistas y Equipo de Apoyo) de 5 años y 2º de Primaria informará y propondrá al E. Directivo, quién finalmente realiza y aprueba unos nuevos listados de alumnos.

Para la división equilibrada de los grupos, se tendrán en cuenta, en todo momento, los siguientes criterios:

- Equilibrio en cuanto al número de niños y niñas
- Equilibrio en la distribución (número y características) de:
  - alumnos con Necesidades Educativas Especiales: programa de integración y alumnos con dificultades de aprendizaje.

- posibles alumnos, que por sus características familiares y sociales son de compensación educativa o susceptibles de integrarse en el programa.
- alumnos de refuerzo educativo o susceptibles de necesitarlo
- Equilibrio de ritmos de aprendizaje variados
- Factores relacionados con la conducta
- Factores relacionados con las relaciones de interacción social de afinidad o enfrentamiento (amistad, afinidades, enemistades, abuso, etc.) entre los propios alumnos/as.

En el mes de Septiembre, y antes de que empiecen las clases, se convocará una reunión general con los padres de los nuevos grupos, en la que, junto con los tutores, un miembro del E. Directivo dará cumplida información relativa a este proceso y aclarará las posibles dudas.

#### **8. Procedimiento de derivación a la Mesa Local de Absentismo.**

-Los maestros pasarán lista a través de la plataforma Raíces para indicar si un alumno ha llegado tarde al centro o está ausente.

-Si el tutor detecta que algún alumno de su grupo tiene un número importante de ausencias y/o retrasos lo comunicará al Jefe de Estudios para concertar una reunión con la PTSC y la familia.

-Si dichas ausencias y/o retrasos suponen el 25% de días lectivos sin justificación se derivará el caso a la Mesa Local de Absentismo.

#### **5.3.- Con las familias.**

El maestro/a tutor/a debe favorecer la participación de las familias en la educación de sus hijos/as en coordinación con el colegio. Se hace necesaria pues una colaboración entre maestros/as y familias. Las reuniones generales informativas con familias y las entrevistas individuales van a constituir el principal medio de comunicación e información necesarias para una correcta colaboración.

*(Ver modelo de puntos a tratar en reunión general de familias así como modelos y procedimientos para reuniones de carácter individual bien a demanda de la familia o solicitadas por el personal docente).*

## ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON LAS FAMILIAS

Cuando las familias deseen concertar cita con la tutora o especialista deberán rellenar y entregar a la tutora el modelo nº 14, a disposición bien en papel o bien autoeditable y descargable de la web del centro en el apartado de secretaría => Impresos habituales.

Debemos dejar siempre constancia escrita (en el **modelo de Entrevista con las familias**) de la entrevista con la fecha, la relación de lo hablado (temas tratados) y los acuerdos adoptados.

### Procedimiento a seguir:

1. Las familias piden cita a la tutora y/o especialista a través del modelo nº 14.
2. La tutora recoge información del equipo docente de su clase.
3. Se realiza la reunión con las familias.
4. En el modelo de entrevista con las familias se toma nota de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados.

Cuando sea un maestro/a y/o especialista quien demande la entrevista se rellenará el Modelo de Solicitud de Entrevista a Familias por parte del maestro/a y se remitirá a la familia.

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA VIDA DEL CENTRO.

Se debe potenciar la participación de las familias en algunas actividades del colegio, porque ayuda a clarificar, en muchos casos, la visión que tienen estos de sus hijos cuando están en otro ambiente distinto al familiar. Hay diferentes maneras de potenciar la participación:

- 1) A. M. P. A.: En la cual deberían estar la mayoría de los padres, lo que hay que alentar desde las reuniones. La A.M.P.A. debe trabajar de manera constructiva y complementaria al trabajo de los maestros/as con los niños/as. Este trabajo a desarrollar por los padres debe ser consensuado con el E. Directivo, no debe interferir en el horario escolar salvo acuerdo del Claustro, y las actividades que

se propongan deben ir encaminadas a complementar el desarrollo evolutivo de los alumnos.

- 2) Participación en el Consejo Escolar: Participando, colaborando y proponiendo conforme a las funciones que les corresponden dentro de este órgano de gobierno.
- 3) Colaboración en tareas educativas: En las reuniones y entrevistas se pueden coordinar las colaboraciones de las familias. Los/as maestros/as deben conocer la disponibilidad de las familias para programar las actuaciones. Dentro del colegio se pueden dar algunas actividades para que colaboren las familias. En casa, los padres pueden colaborar como determinen los maestros/as. También deben trabajar con sus hijos los hábitos de convivencia, actitudes y comportamiento.
- 4) Actividades complementarias. Salidas: Las salidas, excursiones, visitas, competiciones, conciertos, etc. suele ser un buen motivo de colaboración (si así lo determina el equipo docente), y para ello es imprescindible acordar previamente el reparto de responsabilidades y funciones, la actitud que se debe mantener, los contenidos a trabajar, etc.

## 6.- Evaluación

El presente Plan se evaluará en la memoria anual así como las propuestas de mejora del mismo, para implementarlas en la Programación General Anual del curso siguiente.

Se revisarán principalmente:

**Actividades referidas a las familias:** Reuniones, guiones de las reuniones generales, boletines de notas, informes individualizados, modelos de entrevista.

**Actividades relacionadas con los maestros:** Temporalización (calendario de reuniones), organización de las aulas, pautas comunes de actuación, informes.

**Actividades relacionadas con los alumnos:** Pruebas de nivel a principio de curso, actividades complementarias, “plan de acogida”, temporalización, en 5º y 6º, de programas relacionados con hábitos y técnicas de estudio y estudio de relaciones (sociogramas), actividades para lograr un clima favorable en el aula, etc.



**C.P. HÉROES DEL 2 DE MAYO**  
*C/ Orient Express s/nº*  
*28770 Colmenar Viejo - Madrid -*  
*Tlfnº: 916 288 889*



Dirección del Área Territorial  
Madrid Norte  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD**

